JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 de Noviembre de 2017
NOTA JEM – UOC Nº 224/17

Señores
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido según el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del Llamado ID Nº 336.495 "Servicio de Ceremonial".

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la Empresa Bohéme Flores del Sr. Nicolás Chase Rodríguez R.U.C 478660-2, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren;

Quedando Usted debidamente notificado, aprovecho la oportunidad para saludarles, con mi mayor consideración

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Noelia M. Espínola
Directora UOC

Obs. Adjuntamos **la Resolución Nº 46/2017, de fecha 31 de octubre de 2017.**

hja/uoc

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

Gmail

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 1 de noviembre de 2017, 8:45
Para: Boheme Flores <bohemeflores@gmail.com>

Por la presente notificamos la adjudicación del llamado de referencia se adjunta nota y resol.

Favor responder el presente correo, confirmando la recepción del mismo.

Atte.
UOC . JEM

- Confirmado y Recibido Telefónicamente por el Sr. Nicolás Chase de la Empresa Boheme Flores.

2 archivos adjuntos

Notificación.pdf
1629K

Resolución.pdf
1956K